

Enseñanza pública

143 candidatos postulan al Consejo Local de Educación

Los días 6 y 7 de agosto se realizará la elección del primer Consejo Local de Educación Pública de Magallanes, instancia que estará integrada por todos los estamentos del sistema escolar para representar los intereses y necesidades de los establecimientos educacionales ante la dirección ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública y su comité directivo.

En esta elección participan 143 candidaturas que van tras alguno de los cupos en el Consejo, los que están divididos por estamentos (Centros de Estudiantes, Centros de Padres y Apoderados, dos de los profesionales de la educación, dos de los asistentes de la educación y dos de los equipos directivos y/o técnico-pedagógicos).

El padrón de electores estará conformado por cerca de 30 mil personas, entre estudiantes de quinto básico hasta cuarto medio, apoderados, docentes y equipos directivos. En cada colegio de la región se habilitará una urna para recibir los sufragios.

Susana Troncoso Narváez, profesional del área de gestión territorial del Slep Magallanes, destacó que el Consejo Local, que tiene una cobertura regional, es una instancia que por mandato legal corresponde a los servicios locales de educación pública en ejercicio, como es este, y una vez ya implementándose el proceso de conformarse y constituirse. "Es un proceso inédito que se da porque se recupera la educación y pasa a ser nuevamente pública. Eso está constituido por, idealmente, doce consejeros de

los distintos estamentos", complementó.

Las elecciones son presenciales con mesa de votación en todos los colegios de educación pública, vale decir en los 62 establecimientos que forman parte del Servicio Local. Los votos van a ser distintos según el estamento (directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y los estudiantes).

Silvana Vera, profesional de la unidad de gestión territorial del Slep, agrega que cada estamento tendrá un voto de un color distinto y con su listado de candidatos, ya que cada votante lo hace por el representante de su estamento, es decir, soy estudiante, voto por un estudiante.

El padrón es cerca de 30.000, de ellos 9.700 son estudiantes (votan desde quinto en adelante) 15.900 apoderados y 250 directivos y los docentes, 1.800 y los asistentes de la educación 1.500.

Son 143 postulantes, de ellos 25 corresponden a estudiantes, 26 apoderados, 32 asistentes de la educación, 34 docentes y 25 directivos. Para que sea válida la elección de cada estamento tiene que haber un quórum de un 30% de votantes. Desde lo contrario, hay que hacer una segunda votación.

En tanto, en la página web institucional del Slep Magallanes ya se puede conocer la lista de candidatos, mientras que próximamente se irán publicando sus declaraciones de intenciones para optar a uno de los cupos en el nuevo Consejo Local de Educación Pública.